

## **VI CONCURSO DE MONÓLOGOS "VILLA DE BEMBIBRE".**

### **BASES.- VI CONCURSO DE MONOLOGOS DE BEMBIBRE**

1.- El Concurso se llevará a cabo durante los días 22, 23 y 30 de diciembre de 2016 en el Teatro "Benevivere" de Bembibre, a partir de las 20:30 horas. Se celebrará en dos fases: una de clasificación los días 22 y 23 y otra final el día 30. Se tendrá en cuenta el lugar de procedencia de los participantes más cercanos y lejanos a concurso.

2.- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, ajustándose a las condiciones que se indican en estas bases. Los menores podrán participar bajo autorización paterna.

3.- Los monólogos presentados deberán reunir los requisitos que se enumeran:

- a) El tema de los monólogos será libre.
- b) Los trabajos deberán ser originales y se presentarán por escrito antes del día 10 de diciembre de 2016. Los originales, de los que se remitirán 3 copias en castellano, soporte informático word. El autor se compromete, mediante declaración firmada, a representar únicamente aquello que adjunta por escrito.
- c) La duración de la representación oscilará entre 10 y 15 minutos.

4.- El concurso estará dotado con un primer premio de 400 euros + 3 actuaciones en el Circuito de Comedia de La Risa va por Barrios, un segundo premio dotado con 200 euros + 2 actuaciones en el Circuito de Comedia de La Risa va por Barrios, un tercer premio de 150 euros + 1 actuación en el Circuito de Comedia de La Risa va por Barrios, y un cuarto premio de 50 euros + 1 actuación en el circuito de Comedia de La Risa va por Barrios.

4.1.- Incluye alojamiento en hotel para todos los participantes.

5.- El jurado estará formado por tres miembros relacionados con el mundo de las artes escénicas y su fallo, que será inapelable, se dará a conocer al final de cada jornada del concurso.

6.- El sorteo para el orden de salida al escenario se realizará cada día antes de salir al mismo.

7.- Para participar en este concurso los interesados deberán aportar lo siguiente:

- Ficha de inscripción, cuyo modelo se adjunta a estas bases y que deberá estar debidamente cumplimentada.
- Foto y currículum artístico adjuntando a su vez DNI.
- Texto íntegro del monólogo presentado, incluyendo el título.

8.- Las solicitudes se enviarán a:

**V CONCURSO DE MONÓLOGOS "VILLA DE BEMBIBRE"**

**mediante correo electrónico a [sanbenito.larisa@gmail.com](mailto:sanbenito.larisa@gmail.com) los cuales las remitirán a su vez a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Bembibre**

9.- La Concejalía de Cultura no se identifica ni se hace responsable del contenido de los monólogos representados, así como de la suspensión de cualquiera de las intervenciones por causas ajenas al mismo.

10.- Los participantes eximen a la Concejalía de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir.

11.- El hecho de participar en el concurso implica la aceptación total de sus bases.

En Bembibre, noviembre de 2016.

CONCEJALA DE CULTURA

Fdo./ Laura Álvarez